

JUZGADO DE FAMILIA DEL CIRCUITO					
CALARCÁ			QUINDÍO		
martes, 27 de septiembre de 2022					No. 134
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	ACTUACION
2013-00060	FIJACIÓN CUOTA ALIM.	JENNY CAROLINA MARÍN	EDISON NEVARDO AGUDELO YELA	26/09/2022	LEVANTA MEDIDA RESTRICTIVA
2018-00306	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIBEL PRIETO BAQUERO	JAIRO ALBERTO GIRALDO SANCHEZ	26/09/2022	PONE EN CONOCIMIENTO
2020-00017	LIQUIDACIÓN SOCIEDAD C.	VICTOR HUGO LANCHEROS CARO	MARTA EMILIANA CASTRO CUBILLOS	26/09/2022	ORDENA OFICIAR REQUIERE PARTES
2020-00022	FILIACIÓN CON PH	DIANA MARIA OSPINA	SIN NOTIFICAR	26/09/2022	RECHAZA NOTIFICACIÓN ORDENA EMPLAZAR
2021-00114	SUCESIÓN	NESTOR BUSTOS ORTEGA Y/O	FRANQUELINA ORTEGA	26/09/2022	NIEGA SOLICITUD REQUIERE IDTQ
2021-00129	CUSTODIA Y CUIDADO	JULIAN ALBERTO CABELLO PALOMINO	SIN NOTIFICAR	26/09/2022	ACEPTA DILIGENCIAS REQUIERE DEMANDANTE
2021-00207	FIJACIÓN CUOTA ALIM.	LINA MARIA SANCHEZ LOPEZ	SIN NOTIFICAR	26/09/2022	REQUIERE PAGADOR
2022-00053	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	MARIA CAMILA MARTIN COLORADO	ALEJANDRO SANCHEZ NIETO	26/09/2022	DECRETA TERMINACIÓN
2022-00062	EJECUTIVO DE ALIMENTOS	SANDRA PATRICIA OROZCO SABOGAL	SIN NOTIFICAR	26/09/2022	NO ACEPTA REFORMA TIENE CORREGIDA DEMANDA
2022-00067	DECLARACIÓN UMH	MARISOL GARCÍA	HECTOR JOSUE PEREZ MARTINEZ	26/09/2022	DECRETA TERMINACIÓN TRANSACCIÓN
2022-00145	IMPUGNACIÓN PATERNIDAD	DARWIN ADOLFO FLORES PARDO	SIN NOTIFICAR	26/09/2022	ADMITE DEMANDA
2022-00155	DIVORCIO	BLANCA JANNET LOPEZ SALCEDO	SIN NOTIFICAR	26/09/2022	INADMITE DEMANDA

La presente notificación se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso en armonía con el artículo 9º de la Ley 2213 del 2022.

Las providencias que pueden ser objeto de publicación, podrá verlas en la publicación de providencias en la misma página WEB (autos); las demás providencias (N/A) deberán ser solicitadas a través del correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, siempre que no se cuente previamente con acceso al expediente caso en el cual podrán seguir todas las actuaciones del mismo. **SE RECUERDA QUE LOS TRÁMITES QUE INMISCUYEN DERECHOS DE LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA CUENTAN CON RESERVA LEGAL, RAZÓN POR LA CUAL NO SERÁN PUBLICADAS LAS MISMAS.**

JUAN JOSÉ ZULUAGA VALENCIA
SECRETARIO

Igualmente se le informa que están dispuestos para su atención los siguientes canales: Línea telefónica, habilitada igualmente en WhatsApp: 3127722788. Teams.microsoft: En el siguiente enlace, al cual puede acceder desde cualquier dispositivo, dando clic en el siguiente enlace: <https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3a899eadfe018d495d97a22f1471fb14c8%40thread.tacv2/1593963748103?context=%7b%22id%22%3a%22622cba98-80f8-41f3-8df5-8eb99901598b%22%2c%22oid%22%3a%220c881771-a95b-472b-a901-fee20cc2c7c2%22%7d>. Previamente deberá llamar telefónica o enviar mensaje al WhatsApp o al correo electrónico jfcalarca@cendoj.ramajudicial.gov.co, la hora de conexión, lo cual deberá realizar con una antelación no interior a 15 minutos.

